

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 89.885, folio 224, libro 1.537 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Urbana. Vivienda letra B del piso 40, integrada en el edificio en Granada, calle Martínez Campos, número 2, actualmente número 11.

Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Ceuta, 2 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—41.357.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 176/98, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Piñera Marín, contra don Pascual Martínez Gabaldón y otros, se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, a las diez y quince horas, por primera vez el día 11 de septiembre de 2000; en su caso, por segunda vez el día 9 de octubre de 2000, y, en su caso, por tercera vez el día 6 de noviembre de 2000, los bienes que más adelante se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil, a la misma hora.

Séptima.—De no poderse notificar personalmente el señalamiento de subastas a los demandados, se entenderán notificados con la publicación del presente.

Bienes que se subastan

Vivienda en la tercera planta alta, a la derecha, en el edificio sito en la calle de Don José Pérez Gómez. Ocupa la superficie de 95,05 metros cuadrados. Inscrita al tomo 815, folio 167, finca 20.736.

Valorada en 5.789.000 pesetas.

Trozo de tierra en el partido Fuente del Peral, de cabida 3 hectáreas 80 áreas 12 centiáreas. Inscrito al tomo 775, folio 103, finca 23.798.

Valorado en 13.304.000 pesetas.

Trozo de tierra en el partido de la Fuente del Peral, de cabida 3 hectáreas 80 áreas 12 centiáreas. Inscrito al tomo 775, folio 100, finca 23.797.

Valorado en 13.304.000 pesetas.

Treinta y cuatro acciones o partes intelectuales, en las 2.044 acciones o partes en que se considera dividido un trozo de tierra, de cabida 15 áreas, en dicho partido, dentro del que existe un pozo en el que se alumbran aguas subterráneas. Inscrito al tomo 769, folio 104, finca 23.611, inscripción segunda.

Valorado en 2.040.000 pesetas.

Treinta y cuatro acciones o partes intelectuales, en las 2.044 acciones o partes en que se considera dividido un trozo de tierra, de cabida 15 áreas, en dicho partido, dentro del que existe un pozo en el que se alumbran aguas subterráneas. Inscrito al tomo 769, folio 104, finca 23.611, inscripción tercera.

Valorado en 2.040.000 pesetas.

Cieza, 4 de mayo de 2000.—La Secretaria.—41.383.

CIEZA

Edicto

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, Juez de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Alcolea Banegas y doña Anselma Gómez Gómez, y en el que se encuentra señalada subastas de las fincas embargadas, sirviendo el presente como adición al de fecha 6 de mayo de 2000, para hacer constar las fincas a subastar solamente se hace en cuanto a los derechos hereditarios que le pudiesen corresponder a la demandada doña Anselma Gómez Gómez.

Cieza, 15 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—41.369.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco de Asís Durán Girón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 947/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Fernández y doña Emilia García Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal, practicada en el domicilio que de los mismos consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Tarjeta de transporte número 05840232, del vehículo BU-9396-J.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Segundo.—Tarjeta de transporte número 04641786, del vehículo CO-5109-U.

Tipo de subasta: 1.770.000 pesetas.

Tercero.—Tarjeta de transporte número 05422912, del vehículo AB-9921-K.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Tarjeta de transporte número 05410634, del vehículo SS-4379-AF.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Quinto.—Tarjeta de transporte número 10116444, del vehículo AB-8196-K.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Sexto.—Tarjeta de transporte número 10267057, del vehículo CO-2557-AK.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Córdoba, 4 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.246.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Romero García, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1999, se tramita procedimiento de juicio de cognición 53/1999, a instancia de don Diego Antonio Gómez Flores, Presidente de la comunidad de propietarios del edificio calle Alcalde Fernández de Mesa Porras, número 2, contra don Francisco José López Torrico, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso sexto exterior centro, de la casa número 2, en la calle Palma Carpio de esta ciudad, hoy denominada Alcalde Fernández de Mesa Porras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al número 248.

Valor de la finca subastada, 9.666.011 pesetas.

Córdoba, 29 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—41.391.

ELCHE

Edicto

Don Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de ejecutivo, bajo el número 244/98, sobre reclamación de 8.592.696 pesetas, más 4.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, seguido a instancias del Procurador don Lorenzo C. Ruiz Martínez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «L'Recurte, Sociedad Limitada», y don Miguel Ángel García Villaescusa, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acuerdo sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes embargados a los citados demandados que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el próximo día 15 de septiembre de 2000, a las diez horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de que no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo rebajado en un 25 por 100, el próximo día 20 de octubre de 2000, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 17 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que a instancias del ejecutante podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, restituyéndose las cantidades una vez el adjudicatario cumpla la aludida obligación.

Quinto.—Que los autos de que dimana el presente y los títulos de propiedad y, en su caso, certificación registral que los suple estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Séptimo.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de licitación

Primer lote:

Importe del avalúo: Quince millones (15.000.000) de pesetas.

Descripción: Urbana, número 3. Vivienda dúplex, distribuida en piso primero y segundo, sita en la ciudad de Elche (Alicante), plaza de San Juan, número 2. Superficie útil: 230 metros cuadrados. Superficie construida: 250 metros cuadrados. Distribución: Pasillo, dos baños, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y aseo. Tiene comunicación interior por medio de una escalera. Líndes: Derecha, entrando, con finca de Joaquín Mira Amorós; izquierda, Antonio Piera y otros; fondo, edificio de Joaquín Mira Amorós, con frente a calle Bufart, 4, y frente, con plaza de San Juan. Cuota: 50 por 100 del total y elementos comunes. Inscripción: Dicho inmueble está inscrito al libro 313 de San Juan, tomo 1.289, folio 36, finca registral 21.510, del Registro de la Propiedad número 3 de Elche.

Segundo lote:

Importe el avalúo: Un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Descripción: Plaza de garaje número 22. Se encuentra esta finca igualmente en la plaza de San Juan. Inscripción: Al libro 313 de San Juan, tomo 1.289, folio 207, finca registral 29.931-3, del Registro de la Propiedad número 3 de Elche.

Dado en Elche a 19 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—41.340.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 273/99, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra doña Amalia Esteban Belloso y don Teófilo Jiménez Almendro, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que

al final se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán haberse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

1.º Apartamento tipo B, primera planta, edificio C, de 71,76 metros cuadrados, del complejo «Mirador del Mar», en Arenales del Sol. Inscrito al libro 844, folio 199, finca número 52.337 duplicado del Registro de la Propiedad número 2 de Elche.

Está valorado en 8.000.000 de pesetas.

2.º Plaza de garaje número 5 en calle Dolores, puerta 5, baja, en paraje de Gran Playa. Inscrita al libro 574, folio 76, finca número 37.458/5 del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Está valorado en 1.000.000 de pesetas.

3.º Urbana del tipo C, derecha, en calle Dolores, número 8, tercero, paraje Gran Playa, de 53,28 metros cuadrados, en Santa Pola. Inscrita al libro 545, folio 121, finca número 37.476. Haciéndose constar, respecto de esta finca, que se está ejecutando la hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Murcia, que grava dicha finca por la inscripción segunda, a efectos de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Hipotecaria.

Está valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 22 de mayo de 2000.—La Secretaria.—41.347.